



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00448105--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA CONDICIONADA ARQ.
CROCSEL POR JUBILACION

VISTO:

El Expediente N° EX-2026-00448105—UNC-ME#FAUD, por el que el Arquitecto PABLO CROCSEL (LEGAJO N° 27.283), eleva renuncia a su cargo Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que el Arq. CROCSEL presenta la renuncia a su cargo de:

- Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Construcciones II "A" de la carrera de Arquitectura,

Que la presente, se fundamenta en razón de realizar los trámites para la obtención del Beneficio Jubilatorio,

Que la Dirección de las Áreas de Personal y Económica de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 01/07/2026 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y 9202/62.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Arquitecto PABLO CROCSEL (LEGAJO N° 27.283), a su cargo de:

- Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Construcciones II "A" de la carrera de Arquitectura,

, a partir del 01/07/2026 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62 y N° 9202/62.

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y

Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO